



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1607/21

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2020 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

San Juan de Gredos, 16 de julio de 2021.

El Alcalde, *Gerardo de Lucas Jiménez*.